

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 30 de Mayo de 1997.-
Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a prorrogar -hasta el 30 de noviembre del corriente año- los alcances de la Resolución N° 2329/96 referente a la contratación de los agentes, cuyos nombres y categorías a continuación se detallan, para desempeñarse en los distintos Centros de Cómputos dependientes de la Dirección de Informática:

Centro de Cómputos de Salta

prosecretario administrativo

BINDA, Adriana (Jefe Centro de Cómputos)

oficial

FIGUEROA ADAMO, Nicolás (Operador/Programador)

escribiente

CARRIZO, Juan Carlos (Operador/Instructor)

auxiliar

SARAVIA, Silvia (Instructor)

Centro de Cómputos de Santa Fe

oficial mayor

BONAZZOLA, Daniel Darío (Jefe de la Instalación)

escribiente

ROMERO, José Sabino (Supervisor de la Instalación)

auxiliar

BRUSA, Mariano Andrés (Instructor)

Centro de Cómputos de Santiago del Estero

oficial mayor

CORVALAN, Guillermo Adolfo (Jefe de la Instalación)

escribiente

SAYAGO, Carlos Guillermo (Supervisor de la Instalación)

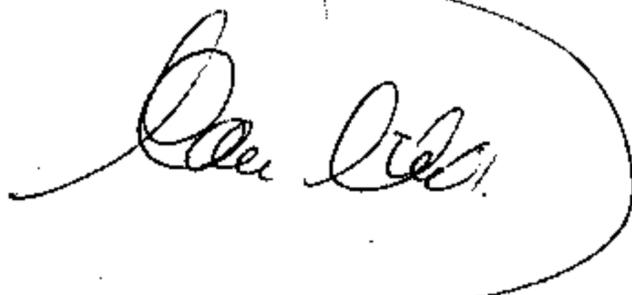
2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) En caso de que los agentes pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art.34 del R.L.J.N.).-

-//-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

Q
/



EDUARDO GÓMEZ C. CONNOR
VICE-PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION